

PTANA 330 – 20597

S. 2.020002442 13/11/2020 11:34
 Piedecuesta, 12 de Noviembre del 2020
 PQR



Señor(a)
RUTH AMPARO QUINTERO DE FLORIAN
 Carrera 5b 1 NE 72 MANZANA Q CASA 295
 Urbanización paseo Cataluña
 Piedecuesta

Asunto: Respuesta a su petición de fecha 03 de Noviembre del 2020. RAD. **2347**

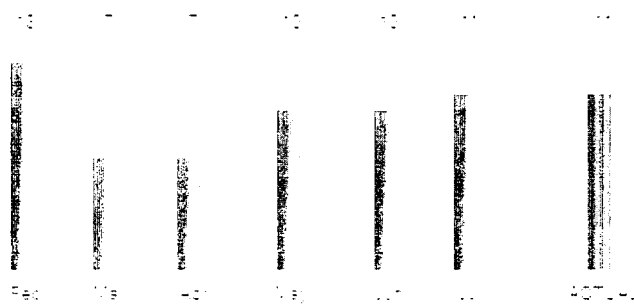
Cordial Saludo

Para la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P es muy importante atender sus peticiones, quejas, recursos y/o solicitudes. Le agradecemos su comunicación y le reiteramos nuestro compromiso diario por mejorar en todas nuestras actuaciones.

Pues en, en atención a su petición presentada el pasado 03 de Noviembre del 2020, le informamos que el sistema de toma de lecturas que tiene implementado la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., el cual es bimestral y consiste en que las lecturas de los medidores son tomadas cada dos meses, y la diferencia resultante entre la lectura actual y la lectura anterior se divide entre dos para efecto de estimar el consumo mensual.

De acuerdo a ello, en su caso, el 27 de Agosto del 2020 se tomó la lectura de su medidor, el cual registro 2864 metros cúbicos. Como la anterior lectura – que había tenido lugar el 30 de Junio del 2020- había registrado 2842 metros cúbicos, la diferencia resultante indica que entre Julio y Agosto del 2020 usted consumo 22 metros cúbicos, 11 en Julio y 11 en Agosto del 2020. Así se vio reflejado en la última factura expedida, esto es, la factura 6209690 expedida el 10 de Octubre del 2020:

ULTIMOS CONSUMOS ACUEDUCTO



Es decir, su predio aun registra consumo, no obstante que conviene recordarle que el último periodo facturado corresponde a Agosto del 2020. Ahora bien, una vez la toma de lecturas identifique que no se ha presentado consumo, únicamente se cobraran los cargos fijos, de acuerdo con lo que estipula el artículo 90.2 de la Ley 142 de 1994.

“Artículo 90. Elementos de las fórmulas de tarifas. Sin perjuicio de otras alternativas que puedan definir las comisiones de regulación, podrán incluirse los siguientes cargos (...)

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

(...) 90.2. Un cargo fijo, que refleje los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

Se considerarán como costos necesarios para garantizar la disponibilidad permanente del suministro aquellos denominados costos fijos de clientela, entre los cuales se incluyen los gastos adecuados de administración, facturación, medición y los demás servicios permanentes que, de acuerdo a definiciones que realicen las respectivas comisiones de regulación, son necesarios para garantizar que el usuario pueda disponer del servicio sin solución de continuidad y con eficiencia (...) "

Por otra parte se evidencia que a su predio se le tomo la última lectura el día 28 de octubre de 2020, recuerde tomamos lecturas cada dos meses es decir en septiembre no tomamos lecturas, es por ello que la última lectura registrada es de 2879 m3 esta se resta y se divide para los dos periodos con la lectura anterior 2864 m3 la cual da para facturar 7,5 m3 para septiembre y 7,5 m3 para el periodo facturado de octubre conforme a sus indicaciones que el predio quedo desocupado el 26 de septiembre.

1. USUARIO

Usuario	021179	Identificación	C 12709086	Ubicación	90404	6465	0000	
Nombre	QUINTERO RINCON LUIS ALFONSO			Uso	1 RESIDENCIA	Estrato	3	
Dirección	CRA 5B 1NE 72 MZ Q CASA 295			Metousuario	No	Familias	1	
C. Jurídico	No	Md Control	Ext. 0.0000000	Ciclo	09	Tel		
Abogado								
Medidor N	037069 3UM15 - CHORRO UNICO MAGNETICO I			Digitos	4	Diámetro	1/2"	
Desocupado	No	Matricula inmobiliaria	Número predial :					
Detenido	No							
Meses mora	0.96	Pagado	No Pagado	Emisido	2009091	Financiación	1	
Usuario especial	No						Promedio Asumido	0
	Mes 8	Mes 5	Mes 4	Mes 3	Mes 2	Mes 1	Promedio	
Consumo	11	11	10	10	7	7	9	
Clase de suscriptor:								
Fecha de venta	DIC/01/06		Pago de matricula en	DIC/01/06		Fecha de instalación	DIC/01/06	

2. HISTORIA

Periodo	Mod.	L. Anter	L. Actual	Consumo	Uso	Estrato	Fecha	Nota O...	Lec tomada
SEP-20-1	HO	2864	2872	8	1	3	10/28/20	SIN NOTA	2879
AUG-20-1	HO	2853	2864	11	1	3			0
JUL-20-1	HO	2842	2853	11	1	3	08/27/20	SIN NOTA	2864
JUN-20-1	HO	2832	2842	10	1	3			0
MAY-20-1	HO	2822	2832	10	1	3	06/30/20	SIN NOTA	2842
ABR-20-1	HO	2815	2822	7	1	3			0

En ese orden de ideas, es importante indicarle que el 0 consumo se le verá reflejado para los periodos a liquidar de noviembre y diciembre siempre que persista desocupado reiterándole nuestro sistema de tomas de lecturas que es cada 2 meses tal y como indica la anterior imagen.

Contra esta respuesta no procede ningún recurso por cuanto no se refiere a actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación, atendiendo lo que dispone el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



MARIA GLORIA RANGEL AYALA
 P.U. Atención al Usuario
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioclienta@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunas a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra # 17-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa